

NOTARIA TERCERA
Daule – Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

ESCRITURA 2015-09-06-003-P04519

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INTERLAB C. LTDA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, **ABOGADO JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN**, Abogado Notario Titular Tercero de este Cantón, comparece el señor **ENRIQUE XAVIER NUÑEZ JORDÁN**, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Ingeniero Químico, en calidad de GERENTE de la Compañía INTERLAB C. LTDA., tal como consta de la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de transito por esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo en este acto. Doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA INTERLAB C. LTDA.**, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro Público a su cargo una Escritura Pública de cambio de denominación social de la compañía INTERLAB C. LTDA., que se otorga de acuerdo a las siguientes declaraciones: **Primero:**



A.R.

Intervinientes.- Intervienen al otorgamiento de la suscripción del presente instrumento el Ingeniero Químico **ENRIQUE XAVIER NUÑEZ JORDÁN**, en calidad de Gerente de la compañía INTERLAB C.LTDA., según nombramiento que adjunta al presente instrumento. – **Segunda: Antecedentes.**- A) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos N. Díaz Casquete, el Once de **Junio** de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el **diecisiete** de Julio de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la compañía INTERLAB C. LTDA., con un capital de dos millones de sucres. B) Mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini del Diez de Noviembre del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el Seis de Abril del dos mil uno, se aprobó la Conversión del Capital Social, Aumento el Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía INTERLAB C. LTDA. en trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, siendo el capital total de la compañía de Cuatrocientos Dólares de los Estado Unidos de Norte América; C) En Sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INTERLAB C. LTDA., celebrada el Siete de Agosto del dos mil quince, se aprobó y resolvió cambiar la denominación social de la compañía. Que como consecuencia del cambio de denominación social, se procede a la reforma del Estatuto Social de la Compañía, y se autoriza al Gerente

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INTERLAB C. LTDA., CELEBRADA EL 07 DE AGOSTO DEL
2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Agosto del dos mil quince, a las diez horas, en el local social de la Compañía INTERLAB C. LTDA., situada en la Ciudadela Kennedy Norte, manzana 903, solar 22, se reunió la Junta General Extraordinaria de Socios, con la concurrencia de los siguientes socios: Ingeniero **ENRIQUE XAVIER NUÑEZ JORDAN**, propietario de seis mil (6000) participaciones; la señora **REBECA NUÑEZ ORTÍZ DE TRIANA**, propietaria de tres mil (3000) participaciones; y el señor **GENARO WALTER ALFONSO PINOS MORA**, propietario de mil (1000) participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, quienes en consecuencia representan la totalidad del capital pagado.- La Junta es dirigida por la Presidenta, la señora **REBECA NUÑEZ ORTÍZ DE TRIANA** y actúa en la Secretaría el Ingeniero **ENRIQUE XAVIER NUÑEZ JORDAN** en su calidad de Gerente. Acto seguido el Secretario de la Junta procedió a constatar el quórum reglamentario, por lo que estando representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, sugirió constituirse en Junta Universal de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, lo cual es aceptado por unanimidad para conocer y resolver el siguiente orden del día siguiente: --

1. Conocer y Resolver sobre la conveniencia de cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía.-

Punto del Orden del Día que es aceptado por unanimidad de los socios. Acto seguido el Gerente de la Compañía manifestó que era conveniente el cambio de denominación social y ende la reforma de estatutos de la compañía de INTERLAB C. LTDA. a IMPEQUIL CIA. LTDA., lo cual es aceptado por unanimidad de la Sala.

Los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Finalmente se acordó, reformar el Cláusula Tercera, capítulo Primero, Artículo Primero de los Estatutos Sociales en el siguiente texto:

1. Artículo Primero.- Denominación: La compañía se denominará IMPEQUIL CIA. LTDA

Finalmente, la Junta General resolvió por unanimidad autorizar al Gerente de la Compañía para que proceda a instrumentar las presentes decisiones mediante escritura pública.- No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción y elaboración del acta de la presente



sesión, hecho de lo cual y leído que fue, se le dio la aprobación. Para constancia de lo cual firman los concurrentes a continuación.- **f) Rebeca Nuñez Ortiz de Triana, Presidente; f) Enrique Xavier Nuñez Jordán - Secretario; f) Genaro Walter Alfonso Pinos Mora - socio; f) Rebeca Nuñez Ortiz de Triana - socio; y, f) Enrique Xavier Nuñez Jordán - socio.**

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia del original que se encuentra en Libro de Actas al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 07 de Agosto del 2015


ING. ENRIQUE XAVIER NUÑEZ JORDÁN
GERENTE - SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 22/09/2015 12:51 PM

NÚMERO DE RESERVA: 7710021

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 0991358692001 INTERLAB C. LTDA.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

29086, INTERLAB C. LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: IMPEQUIL CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: G4669.11

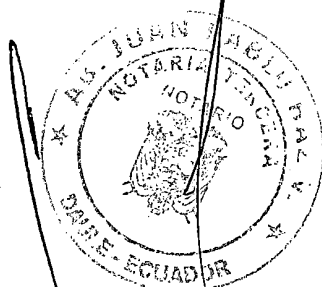
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **22/11/2015 12:51 PM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.


AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL



22/09/2015 12:45 PM

Señor.

ENRIQUE NUÑEZ JORDAN.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INTERLAB CIA. LTDA., reunida el día de Hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted, para el cargo de Gerente de la Compañía, por el lapso de cinco años, contemplado en el Estatuto social. Por lo tanto usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma en forma individual.

La compañía INTERLAB CIA. LTDA. se constituyó el once de Junio de mil novecientos noventa y seis, en la Ciudad de Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y seis.

Particular que comunico a Usted para los fines Legales.

Atentamente,

Ab. Rubi Portilla Muñoz

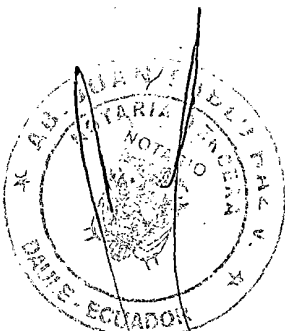
Secretario Ad- Hoc de la Junta General

Razón: Acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía INTERLAB CIA. LTDA. hecho a mi favor por la Junta General de Socios de la Compañía.

Guayaquil, 25 de Mayo del 2.011


ENRIQUE NUÑEZ JORDAN.

C.C.090250942-1



NUMERO DE REPERTORIO: 31.079 /
FECHA DE REPERTORIO: 01/Jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Junio del dos mil once, / queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía INTERLAB CIA.
LTDA., a favor de ENRIQUE XAVIER NUÑEZ JORDAN, a foja
49.070, Registro Mercantil número 9.684. /

ORDEN: 31079



S 930
REVISADO POR:
[Signature]



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 03/02/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7722972
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0991358692001 INTERLAB C. LTDA.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

29086, INTERLAB C. LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: IMPEQUIL CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: G4669.11

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 16/03/2016 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

03/02/2016 2:22 PM

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991358692001
RAZON SOCIAL: INTERLAB C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB C. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MUÑEZ JORDAN ENRIQUE XAVIER
CONTADOR: LOOR RONQUILLO YADIRA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/07/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 17/07/1996
FEC. INSCRIPCION: 16/09/1996 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 03/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 22 Manzana: 903 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE MI JUGUETERIA Telefono Trabajo: 042682075 Telefono Trabajo: 042680067 Telefono Trabajo: 042682981 Fax: 042682983

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 1



Miguel Angel Viejo Maestre
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uuario: MAVM010908

Lugar de emision: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/01/2013 13:42:12

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991358692001
RAZON SOCIAL: INTERLAB C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 17/07/1996
NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB C. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO LABORATORIO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 22 Referencia: A DOS CUADRAS DE MI JUGUETERIA Manzana: 903 Telefono Trabajo: 042682075 Telefono Trabajo: 042680067 Telefono Trabajo: 042682981 Fax: 042682983

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.:** 21/09/2001
NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB C. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE Calle: TERCERA Número: 526 Intersección: CALLE CUARTA - CALLE QUINTA Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA AVICOLA FERNANDEZ Celular: 099435699

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 12/12/2012
NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB C. LTDA. **FEC. CIERRE:** 31/12/2012
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 22 Referencia: A DOS CUADRAS DE MI JUGUETERIA Manzana: 903 Telefono Trabajo: 042682981 Telefono Trabajo: 042682983 Telefono Trabajo: 042682075 Email: enunez@interlabec.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

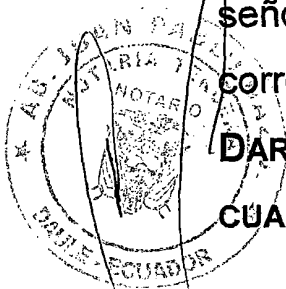
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAVMO10908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/01/2013 13:42:12


Manuel Angel Viejo Maestre

NOTARIA TERCERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General, que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documentos habilitante.- **Tercera: Declaraciones.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente, Ingeniero Químico Enrique Xavier Núñez Jordán por los derechos que representa de la Compañía de Responsabilidad Limitada INTERLAB C. LTDA., en calidad de Gerente, declara: UNO) Que al momento de celebrar la presente Escritura Pública, mi representada no tiene contratos con el sector público, no mantiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con ninguna institución del Estado. DOS) Que tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INTERLAB C. LTDA., del Siete de Agosto del dos mil quince se resolvió por unanimidad de votos cambiar la denominación social de la compañía INTERLAB C. LTDA., por la nueva IMPEQUIL CIA. LTDA. TRES) Que como consecuencia de lo anterior se procede a la Reforma del Estatutos Social de la Compañía en la forma establecida en la mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, es decir en el ARTÍCULO PRIMERO. - DENOMINACIÓN: La compañía se denominará IMPEQUIL CIA. LTDA. - Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura.- (Firmado ilegible) **JORGE DARÍO EGAS PAZMIÑO. REGISTRO # DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA**



ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Queda agregado el certificado de Integración de Capital.- Léida esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mí la Notaria, dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

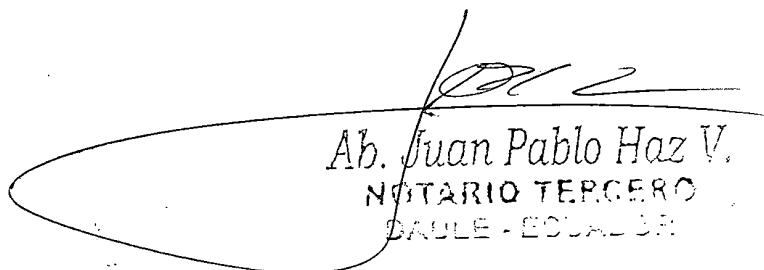


**CIA. INTERLAB C. LTDA.
GERENTE**

Sr. ENRIQUE XAVIER NUÑEZ JORDÁN

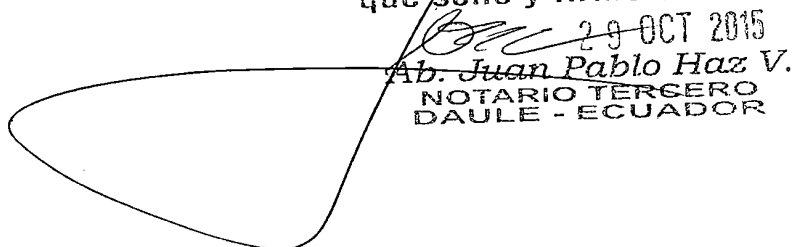
C.C. 090250942-1 C.V. 251- 0263

RUC. 09913658692001



Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

Se Otorga ante mí, en fé de ello confiero esta... 7 ...fojas útiles rubricados por mí; EL NOTARIO que sello y firmo en Daule.



29 OCT 2015
Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los dos días mes de diciembre del dos mil quince, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INTERLAB C. LTDA POR LA DE IMPEQUIL CIA. LTDA, Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 21 de diciembre de 2015.

Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/mbis



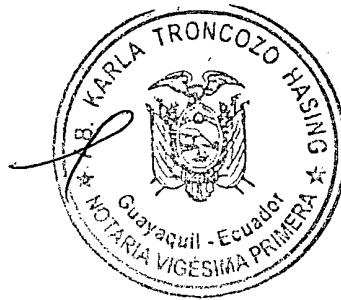
Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2015-09-01-021-0001226

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004754, dictada por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado Víctor Anchundia Places, el 01 de Diciembre del 2015, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba el cambio de denominación de la compañía INTERLAB C. LTDA. por la de IMPEQUIL CÍA. LTDA.; y, la reforma del estatuto de dicha compañía, constante en la escritura pública otorgada por el Notario Tercero del cantón Daule, Abogado Juan Pablo Haz Villagran, el 21 de Octubre del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA INTERLAB C. LTDA.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 11 de Junio de 1996, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 31 de Diciembre del 2015.- *l*

Karla Troncozo

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000007727



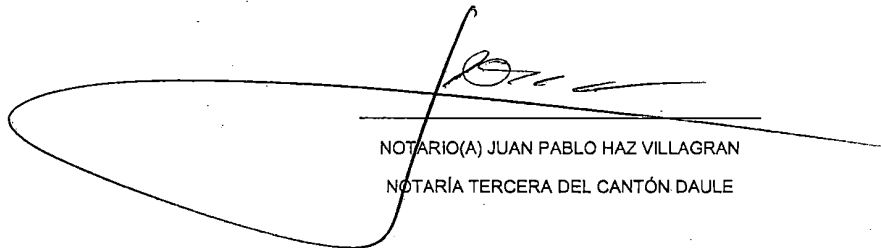
20160906003O00001

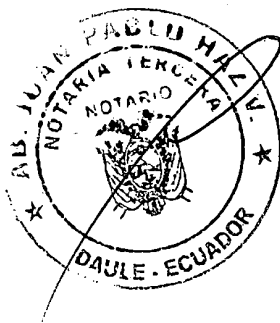
NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE
RAZÓN MARGINAL N° 20160906003O00001

MATRIZ	
FECHA:	6 DE ENERO DEL 2016, (9:8)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150906003P04519

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INTERLAB CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0991358692001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE



NOTARIATERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura de CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INTERLAB C. LTDA., otorgada ante el Abogado **JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN** , **Notario Tercero del Cantón Daule**, el 21 de octubre de dos mil quince, he tomado nota del contenido de la resolución Número SVCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004754, emitida con fecha uno de diciembre del dos mil quince, quedando al margen la APROBACIÓN de dicha escritura, constante de los testimonios que anteceden, Daule, 06 de enero 2016 .-



AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON



Factura: 002-002-000006273



20150906003P04519

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

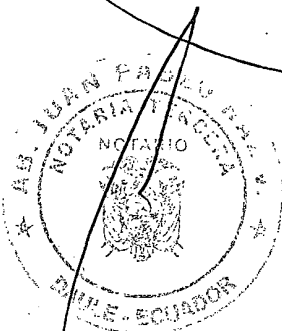
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20150906003P04519						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NUÑEZ JORDAN ENRIQUE XAVIER	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0902509421	ECUATORIA NA	GEREN TE	INTERLAB C. LTDA. RUC. 0991358692001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DAULE			DAULE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:783
FECHA DE REPERTORIO:07/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:14:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador-Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:


1.- Con fecha diecinueve de Enero del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004754, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 1 de diciembre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía INTERLAB C.LTDA. por la de IMPEQUIL CIA. LTDA.; y, Reforma de Estatutos, de fojas 2.822 a 2.834, Registro Mercantil número 236. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 783



Guayaquil, 20 de enero de 2016

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1321608

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R-E-C-I-B-I-D-O
10 FEB 2016 16:15
HORA:
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: *Monica*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0004754

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **INTERLAB C. LTDA.** y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Daule, el 21 de octubre de 2015, con la solicitud de su probación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1739**, de 26 de noviembre de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **INTERLAB C. LTDA.**, por la de **IMPEQUIL CÍA. LTDA.**; y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1739** de 26 de noviembre de 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

- 1 DIC 2015

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



AMR/DCS
Exp. No. 29086
Trámite # 43460-2015